



Contabilidad y
Asesoría Tributaria

CARRERA DE CONTABILIDAD Y ASESORÍA TRIBUTARIA

**Análisis del impacto de la transición de persona natural a persona jurídica en la gestión
administrativa y financiera de la Empresa Industrias Mecatec S.A.S**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de **Tecnólogo Superior en Contabilidad y
Asesoría
Tributaria**

Proyecto Técnico de Titulación

Autores:

Farez Farez Sandra Pamela
Yuquilima Molina Dayanna Elizabeth

Tutor:

Daysi Yessenia Ortiz Jara

**Cuenca, Ecuador
2026**

Resumen

El presente proyecto técnico analiza el impacto de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), es un proceso fundamental para el desarrollo de la empresa por los cambios administrativos y financieros que se presentan durante su transición. En la investigación se estudió a la empresa Industrias Mecatec S.A.S ubicada en la ciudad de Cuenca, vía Monay Bahuanchi sector Carapungo, misma que empezó sus operaciones económicas como persona natural no obligada a llevar contabilidad el 12 de noviembre del 2019. Producto de su crecimiento y posicionamiento en el mercado, la empresa eligió emplear personería jurídica transformándose como una Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), por los beneficios y flexibilidad que ofrece, el 6 de enero de 2026. En el transcurso del análisis se evidenció un limitado conocimiento del personal con respecto a los nuevos procedimientos en la gestión administrativa y financiera, así como los siguientes hallazgos, ausencia de una estructura organizacional interna, desorganización del equipo de trabajo, carencia de conocimiento en los nuevos cambios y personal no capacitado. El interés de esta investigación consistió en analizar el impacto de persona natural no obligada a llevar contabilidad a persona jurídica bajo el tipo de Sociedad Simplificada por Acciones (S.A.S.) en el ámbito de la gestión administrativa y financiera, lo cual se derivan aspectos contables, tributarios y laborales. A lo largo del estudio se desarrolló una metodología con enfoque mixto, a través de componentes cuantitativos mediante el análisis de información respecto a las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S).

Palabras clave: capacitación al personal, gestión administrativa, manual organizacional, metodología mixta, persona jurídica, Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), transición empresarial, persona natural no obligada a llevar contabilidad.



El contenido, las conclusiones y las opiniones expresadas en el presente Proyecto de Titulación son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen, representan ni reflejan la posición institucional del Instituto Tecnológico Superior Sudamericano.

La institución se exime de toda responsabilidad legal o perjuicio que pueda derivarse del contenido de esta obra frente a terceros. Los autores asumen la plena responsabilidad sobre la originalidad, la propiedad intelectual y los derechos de autor del trabajo desarrollado.

Repositorio institucional: <https://repositorio.sudamericano.edu.ec/home>

Abstract

This technical project analyzes the impact of a sole proprietorship not required to keep accounting records becoming a Simplified Stock Corporation (S.A.S.). This transition is fundamental to the company's development due to the administrative and financial changes it entails. The research focused on Industrias Mecatec S.A.S., located in the city of Cuenca, on the Monay Bahuanchi road in the Carapungo sector. The company began its economic operations as a sole proprietorship not required to keep accounting records on November 12, 2019. Due to its growth and market positioning, the company chose to adopt legal status, transforming into a Simplified Stock Corporation (S.A.S.) on January 6, 2026, due to the benefits and flexibility it offers. The analysis revealed limited staff knowledge regarding the new administrative and financial management procedures, as well as the following findings: lack of an internal organizational structure, disorganization of the work team, lack of awareness of the new changes, and untrained personnel. The aim of this research was to analyze the impact of transforming a natural person not required to keep accounting records into a legal entity under the Simplified Stock Corporation (S.A.S.) model in the areas of administrative and financial management, encompassing accounting, tax, and labor aspects. The study employed a mixed-methods approach, utilizing quantitative components through the analysis of information regarding Simplified Stock Corporations (S.A.S.).

Keywords: staff training, administrative management, job descriptions, mixed methodology, legal entity, Simplified Stock Company (S.A.S.), business transition, natural person not required to keep accounts.



The content, conclusions, and opinions expressed in this Graduation Project are the exclusive responsibility of the authors and do not compromise, represent, or reflect the institutional position of the Instituto Tecnológico Superior Sudamericano.

The institution disclaims all legal responsibility or liability for any damages that may arise from the content of this work toward third parties. The authors assume full responsibility for the originality, intellectual property, and copyright of the developed work.

Repositorio institucional: <https://repositorio.sudamericano.edu.ec/home>

Índice General

Introducción	11
Capítulo I: Problemática.....	13
Justificación.....	15
Objetivo General	16
Objetivos Específicos	16
Capítulo II: Marco referencial.....	17
Marco Teórico	17
Marco conceptual	20
Marco Legal	21
Capítulo II: Metodología de Investigación.....	24
Capítulo III Análisis e Interpretación de Resultados	26
1.Presentación de Resultados	26
<i>Número de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S) por provincia</i>	28
<i>Número de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S) por cantón</i>	29
Hallazgos:.....	30
2.Análisis de indicadores financieros.....	31
2.1 Indicadores financieros.....	31
3.1 <i>Evaluación de cumplimiento del marco normativo</i>	34
3.2 Obligaciones legales	35
Análisis de la evolución del marco legal.....	39
4.1 Contraste con la hipótesis.....	42
4.2 Comparación con estudios similares	42
4.3 Explicación técnica, contable y fiscal	44
4.4 Comparación con la teoría, normas contables y tributarias del Capítulo.....	44
4.5 Evolución del impacto económico, cantable, y tributario.	45
Conclusiones	47
Recomendaciones.....	48
Referencias	49

Índice de Tablas

Tabla 1 Indicadores financieros.....	341
Tabla 2 Evaluación comparativa de los indicadores financieros de persona natural no obligada a llevar contabilidad y de Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S) correspondiente a enero-marzo periodo 2025 y 2026.....	33
Tabla 3 Evaluación de cumplimiento del marco normativo en función de los hallazgos derivados de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S)	34
Tabla 4 Evaluación de cumplimiento del marco normativo en función de los hallazgos derivados de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S)	35
Tabla 5 Comparativo de obligaciones legales derivadas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S.....	36
Tabla 6 Comparativo de obligaciones legales derivadas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S.....	37
Tabla 7 Comparativo de obligaciones legales derivadas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S.....	38
Tabla 8 Comparativo de obligaciones legales derivadas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S.....	39

Índice de Figuras

Figura 1 26

ntón.....29

Figura 5 Esquema del manual organizacional.....40



INSTITUTO DE TECNOLOGIAS

SUDAMERICANO

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Bolívar y Manuel Vega-San Blas

Serie 001

0001804

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de esta obra son irrenunciables y corresponden a su **AUTOR**, incluido sus derechos patrimoniales. El Instituto Tecnológico Superior Particular Sudamericano tiene licencia gratuita e intransferible sobre esta obra para uso no comercial, de necesitar uso comercial requiere autorización de su titular.


www.sudamericano.edu.ec

Bolívar y Manuel Vega - San Blas

(593 7) 2838323 - 2843619

0996976449

info@sudamericano.edu.ec

info@sudamericano.edu.ec / www.sudamericano.edu.ec



INSTITUTO DE TECNOLOGIAS

(593 7) 2838323 - 2843619

0996976449

Bolívar y Manuel Vega-San Blas

Serie 001

0001805

CARRERA DE CONTABILIDAD Y ASESORIA TRIBUTARIA

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Aprobación del Trabajo de Titulación

Doy fe que el trabajo desarrollado por las estudiantes: **FAREZ FAREZ SANDRA PAMELA Y YUQUILIMA MOLINA DAYANNA ELIZABETH**, con el título **"ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA TRANSICIÓN DE PERSONA NATURAL A PERSONA JURÍDICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS MECATEC S.A.S."**, cumple con los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Atentamente,

DAYSI YESSENIA ORTIZ JARA, C.P.A., Mgs.

C.I. 0105474258



www.sudamericano.edu.ec

Bolívar y Manuel Vega - San Blas (593 7) 2838323 - 2843619 0996976449

info@sudamericano.edu.ec



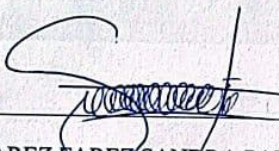
info@sudamericano.edu.ec / www.sudamericano.edu.ec

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL TRABAJO

Yo, FAREZ FAREZ SANDRA PAMELA Y YUQUILIMA MOLINA DAYANNA ELIZABETH, estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Particular Sudamericano de la ciudad de Cuenca - Ecuador, que cursó la Tecnología en Contabilidad y Asesoría Tributaria, declaro en forma libre y voluntaria que la presente investigación que versa sobre "Análisis del impacto de la transición de persona natural a persona jurídica en la gestión administrativa y financiera de la Empresa Industrias Mecatec S.A.S" así como las expresiones vertidas en la misma, son autoría de la compareciente, quien ha realizado en base a recopilación bibliográfica, consultas de internet y consultas de campo.

En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente,


 FAREZ FAREZ SANDRA PAMELA

Cédula: 0150723823


 YUQUILIMA MOLINA DAYANNA ELIZABETH

Cédula: 0150700292



www.sudamericano.edu.ec

Bolívar y Manuel Vega - San Blas

(593 7) 2838323 - 2843619

0996976449

info@sudamericano.edu.ec



Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a nuestras familias, quienes con su amor y apoyo incondicional han sido nuestro pilar fundamental en cada etapa de formación académica, y por creer en nosotros incluso en los momentos de mayor desafío. Este logro es ante todo el fruto de nuestro sacrificio y perseverancia.

Introducción

El objeto de investigación se centra en estudiar el impacto que causó la adopción de una nueva figura jurídica que implica la implementación de nuevas normas y leyes tributarias que contribuyen a una óptima formalización y organización de la empresa Industrias Mecatec S.A.S. En este estudio se observó que se reflejaron variaciones importantes sobre todo en las área administrativa y financiera de la empresa que derivan temas contables, tributarios y laborales, En esta investigación se identificó como principal problemática la falta de compromiso organizacional del personal de la empresa y desconocimiento de leyes y normas que se originaron con esta transición lo que es un punto negativo para la empresa y se plantea potenciar y mejorar en los campos de mayor debilidad sobre todo conocer y estudiar los normas y entes reguladores que supervisan a la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.). para cumplir con las obligaciones que ahora tiene la empresa por ejemplo la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), autoridad responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones societarias derivadas de su nueva condición de persona jurídica, el Servicio de Rentas Internas (SRI) respecto a aspectos tributarios, y el Ministerio del Trabajo (MDT) juntamente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en ámbito laboral, así como otros entes reguladores.

Dentro de la organización donde se generaron estos nuevos cambios bajo persona jurídica se debe conocer cuáles son las evoluciones derivadas, por ejemplo, nuevos estatutos, control de accionistas, mejoras en la toma de decisiones, coordinación contable, riesgos tributarios por desconocimiento. Según el comportamiento del mercado se observó que los emprendimientos inician sus actividades bajo la figura de persona natural no obligada a llevar contabilidad con un reducido nivel de supervisión, a medida que crecen se puede optar por constituirse como Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S., lo que trae consigo diversos procesos de cambios en el área de administración, contabilidad y manejo financiero.

De esta manera la investigación busca analizar sus limitaciones y beneficios mejorar la estructura organizacional, así como, maximizar los nuevos escenarios de gestión que se presentan durante el desarrollo empresarial, a través de una investigación en el ámbito contable, tributario y laboral relacionado con su gestión administrativa y financiera.

Capítulo I: Problemática

El origen de la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en Ecuador aparece con la aprobación de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 151 el 28 de febrero de 2020. Este marco normativo representa lineamientos administrativos y financieras con el fin de consolidar los emprendimientos de manera más formal a diferencia de las otras sociedades tradicionales, pero manteniendo la misma seguridad jurídica.

En este contexto, muchos emprendimientos que nacen como persona natural no obligada a llevar contabilidad y que a lo largo de la ejecución de sus actividades tienden a crecer en el mercado optan por conformar una empresa y realizar una transición a personería jurídica, este proceso conduce a escenarios donde se genera dificultades en su administración relacionada con aspectos contables, tributarios, financieros y laborales ya sea por mayor carga operativa y responsabilidad del personal. Para ello las empresas tienen que implementar mayor control administrativo y financiero, para que estos cambios sean positivos y complementen a un crecimiento sólido y sostenible en el tiempo.

Para determinadas empresas que inician como Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), presentan mejores condiciones con todo estos marcos normativos legales y fiscales porque cuentan con el personal capacitado, y sobre todo con los conocimientos esenciales para la buena gestión, llevando su administración más ordenada, rápida, ágil y confiable, sobre todo en situaciones de riesgo la empresa tiene la capacidad de detectar la inconsistencia y proponer soluciones inmediatas.

Por el contrario, en la empresa Industrias Mecatec (S.A.S.) objeto de estudio, donde su actividad económica empezó como una persona natural no obligada a llevar contabilidad y posteriormente adoptó la personería jurídica bajo una Sociedad por Acciones Simplificada

(S.A.S.), este proceso afecta en mayor medida al área administrativa y financiera por el incremento de responsabilidades y carga laboral, experimentando inconvenientes como consecuencia de deficiencias en conocimiento de las obligaciones legales, tributarias y societarias, por consiguiente presentan resultados inadecuados como consecuencia a la falta de controles internos y las insuficientes exigencias, lo cual provoca una escasa dirección administrativa y control financiero de los recursos económicos, dando lugar a un desempeño deficiente en los colaboradores de la empresa, dificultando adaptarse a esta transición lo que en un futuro afecta negativamente el desempeño de la organización.

Se observa que, durante la transición afecta su funcionamiento interno, obstaculizando el buen manejo empresarial por consecuencia de una escasa capacitación y preparación del personal encargado junto con la desorganización que mantenían durante su funcionamiento como persona natural no obligada a llevar contabilidad, dada esta situación se origina una carencia de conocimiento con los efectos reales de este cambio. En esta situación, nacen las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es el impacto de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a persona jurídica en la gestión administrativa y financiera de la empresa Industrias Mecatec S.A.S., ubicada en la ciudad Cuenca, provincia del Azuay, durante el período enero 2025 a junio 2026?, ¿Cuáles son las principales dificultades en la gestión administrativa y financiera relacionadas con los aspectos contables, tributarios, financieros y laborales producto de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a una Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en la empresa Industrias Mecatec (S.A.S.), ?, ¿Qué elementos organizacionales deben considerarse en un manual para una correcta gestión administrativa y financiera en la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

Justificación

El presente análisis surge con la necesidad de analizar el impacto de la transición de una persona natural no obligada a llevar contabilidad a una Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en la empresa Industrias Mecatec S.A.S. Este cambio conlleva a nuevos desafíos regulatorios ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) que trabajan simultáneamente, y de igual manera con el Ministerio de Trabajo (MDT) conjunto con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en coordinación con los demás entes reguladores.

La problemática central radica en el limitado conocimiento de las reformas administrativas y financieras, lo que ha generado falencias operativas y errores de gestión. Continuar con el manejo previo pone en riesgo el control interno y la toma de decisiones, ocasionando pérdidas económicas que pueden limitar su crecimiento en el mercado. Por lo tanto, el propósito de este proyecto analizar el efecto de la transición, así como, las dificultades en la gestión administrativa y financiera conociendo sus limitaciones y beneficios y de esta manera con los resultados diseñar un manual organizacional que permitan mejorar la estructura interna con mayor control y asegurar un funcionamiento óptimo.

Finalmente, este proyecto busca el cumplimiento normativo, reestructura organizacional, mejorar la calidad de trabajo e incrementar su productividad, adoptando un pilar estratégico para la sostenibilidad de la empresa a largo plazo, reduciendo significativamente el riesgo de inconsistencias y sanciones fortaleciendo la competitividad de la empresa. De tal manera que la transición a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), se convierte en una oportunidad de crecimiento, garantizado que la estructura interna responda con eficiencia a las exigencias administrativas y financieras.

Objetivo General

Determinar los efectos de la transformación de persona natural no obligada a llevar contabilidad a persona jurídica en la gestión administrativa y financiera en la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

Objetivos Específicos

1. Explorar las debilidades de la empresa en la gestión financiera y administrativa ligadas a aspectos contables, tributarios, financieros laborales, originadas de la reforma de persona natural no obligada a llevar contabilidad a persona jurídica como Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en la empresa Industrias Mecatec S.A.S.
2. Evaluar los beneficios y limitaciones de la creación de la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en la empresa Industrias Mecatec S.A.S.
3. Crear un Manual Organizacional para el manejo de la empresa Industrias Mecatec S.A.S. con la finalidad de consolidar la gestión administrativa y financiera con base a los resultados obtenidos del análisis de la transición.

Capítulo II: Marco referencial

Marco Teórico

Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) origen y evolución

Según la revista multidisciplinar Ciencia Latina (2022), la Sociedad por Acciones Simplificadas tiene sus raíces en las reformas de la legislación mercantil que comenzaron a nivel internacional en la década de los noventa, estas reformas buscaron mejorar los regímenes tradicionales, con estructuras más flexibles que respondieran de a la necesidad del mercado actual.

A nivel internacional con la implementación de esta Sociedad responde a la necesidad de combatir la informalidad, que en Latinoamérica persiste con tasas entre el 50% y 60%. La transición hacia el modelo de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.), permite tener una figura jurídica independiente de su propietario, acceder a procesos de constitución más sencillos, económicos y rápidos, formaliza sus actividades para optimizar su competitividad. Este análisis evidencia que la inclinación hacia la simplificación de trámites es una norma global que pretende potenciar las economías locales a través de la formalización de las microempresas y pequeñas compañías. (Ciencia Latina, 2022).

Transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad o personería jurídica Sociedad Simplificada por Acciones (S.A.S).

La transición de una persona natural no obligada a llevar contabilidad a una Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.). implica cambiar de un sistema fiscal a uno que se basa en la libertad de los accionistas, quienes establecen sus propias normas. Históricamente la legislación en materia de sociedades era inflexible contaba con una fuerte intervención del estado, lo cual permite que el individuo defina las normas de su empresa de manera directa. Bajo este modelo, la sociedad

no se contempla únicamente como un acuerdo de múltiples partes, sino como entidad legal que puede ser de carácter unilateral (un solo accionista) o bilateral, facilitando una organización que se adapta a las exigencias particulares de la entidad (Cristancho, 2012).

Beneficios y limitaciones de las Sociedad Simplificada por Acciones (S.A.S).

La Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), se diferencia por ser un modelo de organización digital y flexible, que brinda una formación ágil y accesible a través de documentos, incluso mediante un solo accionista. Entre sus beneficios más destacados se encuentra la responsabilidad limitada de los socios. Sin embargo, tiene algunos inconvenientes como la limitación para negociar acciones en la bolsa de valores y la responsabilidad que tienen los accionistas ante la justicia en materia civil, penal y administrativa.

Investigaciones sobre la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S), muestran que la mayoría de las organizaciones adoptan “estatutos modelo” sin analizar previamente su situación y necesidades. Esto genera vacíos y conflictos internos. Además, no se preparan para asumir la responsabilidad de organizar su estructura administrativa (Cristancho, 2012)

La sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), favorece la inversión extranjera ya que permite que las personas jurídicas o naturales no residentes se involucren como accionistas o fundadores de manera digital a través de firmas electrónicas y reuniones virtuales, en el caso de no residente este opera mediante la figura de apoderado. En el caso de extranjeros la normativa requiere que sean presentadas nóminas que permitan identificar a la persona natural detrás del capital y certificados de existencia legal del país de origen. Además, sostiene la legalidad de los

fondos y autenticidad de toda la información suministrada. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020).

Gestión administrativa

Dentro del marco que conlleva las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S), se considera flexible, la ausencia de reglas claras en los estatutos o en el manual interno puede generar conflictos. El control interno es un proceso que involucra a toda la organización. La persona que tiene más poder y el personal trabajan juntos para asegurarse de que los objetos de la institución se cumplan y los recursos estén protegidos.

La gestión administrativa es básicamente planificar, organizar, dirigir y controlar. Para que funcionen bien, necesita una base sólida. Esto ayuda a asegurar que cada persona haga su trabajo de manera efectiva y cumpla con sus responsabilidades. La contraloría General del Estado lo explica de esta manera en el año 2023.

Según el Código del Trabajo (2020), en el Artículo 97 se menciona que los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa. El diez por ciento de estas utilidades se divide entre los trabajadores de la empresa, y el cinco por ciento se asignará a las cargas familiares de cada trabajador.

La gestión administrativa es básicamente planificar, organizar, dirigir y controlar. Para que funcionen bien, necesita una base sólida. Esto ayuda a asegurar que cada persona haga su trabajo de manera efectiva y cumpla con sus responsabilidades. La contraloría General del Estado lo explica de esta manera en el año 2023.

Según Cristancho (2013), concluye que es importante generar planes de capacitaciones para que la organización comprenda los efectos y se adapten al cambio de manera eficiente y de igual forma opte por reglas internas más eficaces.

Marco conceptual

Registro Único de Contribuyentes RUC

Registro único de contribuyentes (RUC) es una herramienta que se utiliza para documentar y reconocer a los contribuyentes y ofrecer esta información a la entidad fiscal, se emplea para llevar a cabo actividades económicas, es otorgado a todas las personas naturales o corporaciones que poseen bienes o derechos sujetos a impuestos. (Servicio de Rentas Internas, 2026).

La obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC) es automática tras la constitución electrónica, estar en estado activo permite a la organización ser sujeto de crédito y ampliar procesos productivos. Según la normativa exigen mantener la información actualizada ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) para garantizar la veracidad de la información. Por otro lado, el estado pasivo señala que el contribuyente está temporalmente inactivo, ya sea porque ha decidido suspender voluntariamente sus operaciones comerciales o por una suspensión de oficio. En esta situación, no es posible llevar a cabo actividades económicas, ni emitir facturas sin embargo se evita la acumulación de nuevas sanciones. (Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC, 2016).

Persona natural y persona jurídica

Según la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, (2024), persona natural radica en todo individuo que ejerce derechos y asume obligaciones, en base a esto su principal característica es la responsabilidad limitada. Persona jurídica hace referencia a una organización con obligaciones y derechos propios, puede firmar contratos, adquirir bienes, asumir deudas y ser

parte de procesos legales en su propio nombre. Se habla de transición al proceso de transformación de un estado a otro en el que conlleva un cambio de normas tributarias y de sistemas contables.

Según la Contraloría General del Estado (2023), nos indica que el conjunto de conductas y reglas generan una cultura de control interno en la organización, así mismo se lleva a cabo actividades de control que consiste en asignar responsabilidades, con el objetivo de que exista independencia y revisión de funciones, minimizando riesgos operativos.

Marco Legal

Conforme a la estructura jerárquica de la pirámide de Kelsen se organiza en diferentes niveles. A la cabeza se encuentra la Constitución que garantiza el derecho fundamental a la libre asociación con el objetivo de realizar actividades económicas. En el segundo nivel están las leyes orgánicas y ordinarias, así como el código de comercio y el código del trabajo. Tercer nivel se refiere a la normativa reglamentaria que abarcan derechos y acuerdos, contienen disposiciones para el control interno y regulaciones de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) en la presentación de informes financieros. Finalmente, en el cuarto nivel se encuentran las normas internas que comprenden los estatutos sociales y manuales de funciones. (Universidad Internacional de Valencia, 2023).

Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) se describe como una sociedad que se forma de manera simplificada orientada a formalizar emprendimientos, promoviendo el crecimiento de sus actividades económicas. Al formar parte de esta sociedad su responsabilidad es limitada, esto hace referencia a que los accionistas generalmente son solo responsables hasta del monto de sus aportes de tal manera que protegen su patrimonio personal de sus obligaciones laborales (Superintendencia de compañías, valores y seguros, 2024).

Según la norma de Control Interno 407-02 es la que asigna un sistema de manual de clasificación de puestos que definen perfiles, actividades, competencias y requisitos para cada cargo, donde se detallan las responsabilidades de cada empleado. La norma antes citada, en su artículo 407-04 dispone que la administración debe fortalecer la formación del personal, se debe desarrollar un plan de capacitación basado en las necesidades de la empresa, para asegurar la productividad del personal. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014)

Según el Código del Trabajo (2020), en el Artículo 97 se menciona que los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa. El diez por ciento de estas utilidades se divide entre los trabajadores de la empresa, y el cinco por ciento se asignará a las cargas familiares de cada trabajador.

En relación con la empresa Industrias Mecates S.A.S. y en cumplimiento del Art. 97 del Código de Trabajo se proporcionará al cierre del ejercicio fiscal debido a su condición de nueva creación, si no existe ganancias en su primer año la empresa refregará su situación en los estados financieros los mismos que serán aprobados por la Asamblea.

La empresa Industrias Mecatec S.A.S., al estar constituida bajo la personería jurídica de Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), tiene la obligación de optimizar su gestión mediante contratos Art.19 del Código de Trabajo, la correcta asignación de utilidades Art. 97 y la implementación de un Reglamento Interno Art. 64 de la misma normativa ya citada, que garantice la organización y eficiencia operativa.

Según la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (2020), Art.1 tiene como finalidad incentivar la economía mediante la formalización de nuevas modalidades societarias y

financiamiento, brindando la posibilidad de constituirse en sujetos de crédito con personería jurídica.

De igual manera, la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (2020), en su apartado de Constitución de la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) señala que su formación será mediante contrato o acto unilateral que conste en documento privado que se registrará en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). De igual forma se expresará en el acto de constitución que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

De acuerdo con la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos Ley N.º 2002-67, Art 1. Indica la importancia de la digitalización de empresas como Industrias Mecatec S.A.S. Esta ley establece directrices para la administración de mensajes de datos, la firma digital y la contratación de medios digitales.

Por su parte en el Art 15 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos Ley N°2002-67, indica que para su validez debe ser individual, estar bajo control exclusivo del titular y permitir la verificación de la identidad mediante dispositivos técnicos confiables. Como medida de extinción se plantea que la firma electrónica deja de tener validación en caso de fallecimiento, liquidación de la empresa o por voluntad del titular.

Capítulo II: Metodología de Investigación

La investigación combina métodos cuantitativos y cualitativos. Para los métodos cuantitativos, se analizaron datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) sobre Sociedades por Acciones Simplificadas en todo el país, en regiones y localidades. Esto permitió evaluar la situación de estas sociedades en 24 provincias del Ecuador. El resultado fue una visión general más amplia de la situación actual de diferentes organizaciones. También se obtuvo una base sólida de información estadística para entender el impacto de estas sociedades en la economía.

El enfoque cualitativo se centró en la investigación documental y de campo. Se revisaron procesos contables, cumplimiento de normas, se examinó el control interno y se recopilaban datos a través de la investigación de campo.

Se optó por la recolección de puntos de vista del personal mediante encuestas con la finalidad de conocer la percepción del personal durante el proceso de adaptación a la personería jurídica, lo cual es fundamental para el diseño del manual organizacional, ya que permite identificar vacíos en la asignación y distribución de tareas.

La investigación se basa en un tipo descriptivo, dado que se detallan las características legales, fiscales y administrativas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a una Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) existente, analizando aspectos como la responsabilidad de los socios y la estructura administrativa y financiera. Es aplicada, ya que el conocimiento generado se orienta a resolver un problema en específico en la empresa Industrias Mecatec S.A.S, a través del diseño de un manual organizacional que permita fortalecer la gestión administrativa y financiera relacionada con aspectos contables, tributarios, financieros y laborales.

A nivel macro, se define bajo un criterio de evolución histórica que surgió a raíz de una transformación mercantil iniciada en la década de los noventa. Estos cambios legislativos buscaron dar espacio a las sociedades unipersonales y regímenes más flexibles. Se consideran los contribuyentes bajo el tipo de Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en las provincias analizadas para entender la estructura y funcionamiento general. A nivel micro, se enfoca en la empresa Industrias Mecatec S.A.S., diseñando un manual organizacional como resultado del análisis del impacto, beneficios y limitaciones encontradas durante su transición a personería jurídica.

Con base en el marco normativo se analizaron registros y procedimientos de control interno para fundamentar los perfiles de las áreas en las que se desempeña el personal y designar responsabilidades, con base en encuestas para recopilar el punto de vista del personal sobre la organización y detectar vacíos en la asignación de tareas, se optó por un modelo de funciones que se adapte a la autonomía y fortalecimiento del control interno.

En el procedimiento se comparó la normativa legal vigente y los procedimientos de control interno con los resultados obtenidos respecto a la percepción de los trabajadores como producto de las encuestas. Al mejorar los perfiles de área con las competencias requeridas, se implementan planes de capacitación, asegurando que el personal mantenga los niveles de competencia necesarios para generar un efecto positivo en la gestión organizacional.

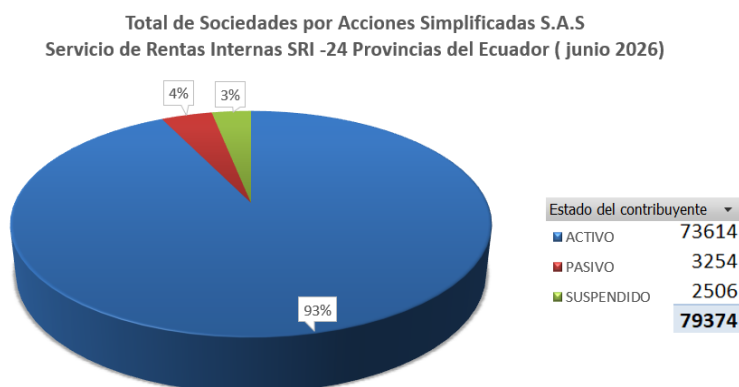
Capítulo III Análisis e Interpretación de Resultados

1. Presentación de Resultados

El presente proyecto analizo el estado de inscripción del Registro Único de Contribuyentes (RUC) correspondiente a las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S, con corte al mes de junio 2026 en todo el territorio Ecuador.

Figura 1

Presentación de resultados



Nota. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Rentas Internas (SRI) (2026)

De acuerdo con la base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), información reportada en su plataforma de consulta pública, se identificaron 73614 Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S en estado activo lo que es equivalente al 93% de total de sociedades registradas, lo cual significa que un gran número de estas empresas se encuentran desarrollando actividades económicas. Se puede evidenciar el cumplimiento del objetivo de la Ley de emprendimiento el cual era formalizar en gran medida a los emprendedores bajo personería jurídica con tramites más simplificados.

Por lo contrario, los bajos porcentajes de estados suspendidos 3% y pasivos 4% pueden analizarse como un resultado de la capacidad de adaptación financiera relacionado al modelo de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.). Al no prevalecer un capital mínimo de constitución puede ser afectado al cierre inmediato por falta de liquidez, establecer un monto base permite que la empresa mantenga su personería jurídica, y su perfil como sujeto de crédito ante el sistema financiero.

Figura 2

Evolución anual de la creación de la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)



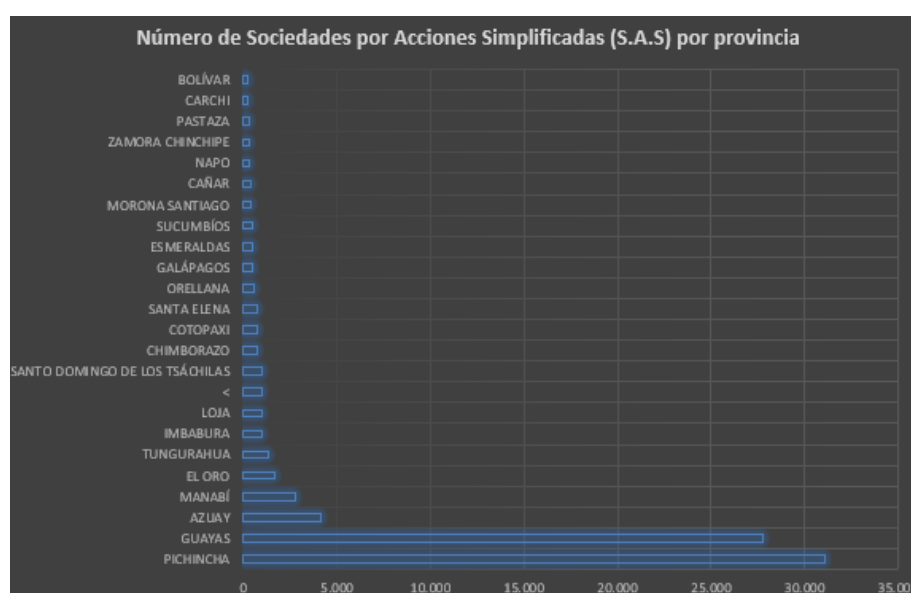
Nota. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Rentas Internas (SRI) (2026)

Las Sociedades por Acciones Simplificadas se crearon en el año 2020 con 2.441 constituciones. En el año 2021, hubo 3.712 Sociedades por Acciones Simplificadas. Luego, en 2022 se produjo un gran aumento con 14.365 Sociedades. Esto se debió a que son rápidas, más accesibles y flexibles, lo que las hace atractivas. El año 2023 fue el de mayor expansión, con un total de 16.892 establecimientos.

Sin embargo, se observa una disminución importante en el número de Sociedades por Acciones Simplificadas en 2025, con solo 5.604. Esto puede deberse a que el mercado se saturó o a cambios en la situación financiera y las normas. En resumen, las Sociedades por Acciones Simplificadas crecieron mucho entre 2020 y 2023, pero a partir de 2024, se puede ver que su número disminuye claramente.

Figura 3

Número de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S) por provincia

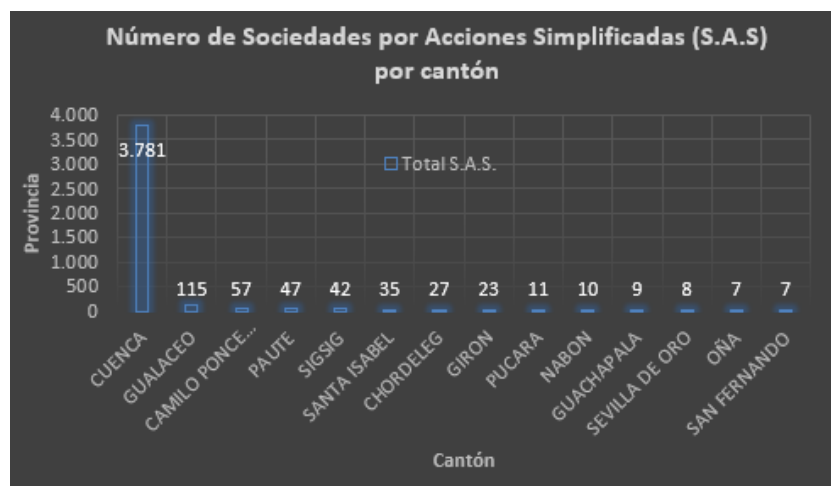


Nota. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Rentas Internas (SRI) (2026)

La mayoría de las Sociedades por Acciones Simplificadas se constituyen en unas pocas provincias. Pichincha es la provincia con más sociedades. Azuay ocupa el tercer lugar con alrededor de 4.000 Sociedades. Estas tres provincias tienen la mayor cantidad de registros. El resto de provincias tienen cifras mucho más bajas

Figura 4

Número de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S) por cantón



Nota. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Rentas Internas (SRI), (2026)

Cuenca reúne casi la totalidad del registro en Azuay con 3.781 sociedades, a diferencia de los demás cantones que suman cifras mínimas. Se confirma que Cuenca concentra la expansión empresarial bajo la personería de Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), debido a su infraestructura más desarrollada que el resto de los cantones. Esto avala a Cuenca como el centro de actividades comerciales, escenario en el que sitúa la empresa Industrias Mecatec S.A.S., y su transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.).

Mediante la Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) se fortalece la estabilidad al impedir que la organización se disuelva a causa de pérdidas durante los primeros cinco años y simplifica la administración de reformas estatutarias, como modificaciones de nombre o actividades, por medio de instrumentos privados, priorizando en todo momento la mediación para resolver conflictos internos.

Los hallazgos identificados en la empresa se derivan del desconocimiento de las nuevas normas, leyes contables, tributarias y financieras esta inexperiencia provoca que se dé un incorrecto funcionamiento en el área administrativa.

Hallazgos:

1. **Mezclar el patrimonio personal y el de la empresa:** los recursos económicos obtenidos de la empresa serán destinados exclusivamente a las actividades relacionadas con el giro del negocio, evitando la utilización de fondos empresariales para gastos personales, familiares o desembolsos diferentes a las actividades empresariales.
2. **Registros contables inadecuados:** toda operación económica deberá registrarse de manera oportuna y sustentarse mediante documentos válidos como facturas, comprobantes de ingreso, egreso y demás respaldos autorizados conforme la normativa vigente emitida por los entes reguladores.
3. **Falta de coordinación en las funciones del personal:** el personal deberá cumplir las funciones y actividades asignadas de manera responsable y oportuna conforme a su perfil y cargo establecido.

La empresa realizará por lo menos una vez al año una evaluación de desempeño con la finalidad de medir la productividad y desempeño de cada trabajador.
4. **Control inventarios:** los inventarios deberán verificarse mediante una constatación física mínimo una vez al mes, con el fin de verificar que los registros reflejen la realidad de la empresa y detectar oportunamente las inconsciencias.

2.Analisis de indicadores financieros

2.1 Indicadores financieros

En los indicadores financieros y tributarios analizamos el impacto que provocó el cambio de persona natural no obligada a llevar contabilidad a S.A.S., en la gestión administrativa.

A continuación, se presenta la información recopilada de los valores corporativos aproximados de la empresa Industrias Mecatec S.A.S. correspondiente a correspondiente a enero-marzo periodo 2025 y 2026 (ver Tabla 1).

Tabla 1

Indicadores Financieros

Descripción	Industrias Mecatec S.A.S. (enero-marzo 2026)	Persona Natural (enero-marzo 2025)
Activo Corriente	\$50.000,00	\$45.000,00
Pasivo Corriente	\$20.000,00	\$15.000,00
Activo Corriente-Inventarios	\$40.000,00	\$35.000,00
Pasivo total	\$30.000,00	\$25.000,00
Activo Total	\$60.000,00	\$55.000,00
Patrimonio	\$65.000,00	\$50.000,00
Utilidad Neta	\$6.000,00	\$4.000,00
Ventas	\$30.000,00	\$20.000,00
Impuesto a la renta trimestre	\$1.500,00	\$200,00

Nota. Datos obtenidos mediante valores aproximados de la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

Interpretación

Mayor a 1: la empresa tiene más recursos y capacidad de pago de las obligaciones que mantiene.

Igual a 1: indica que hay igualdad entre recursos y obligaciones, se mantiene moderadamente la empresa

Menor a 1: la empresa tiene mayores obligaciones y menor recursos, lo cual representa un riesgo alto en liquidez.

Fórmulas para el cálculo de los indicadores financieros

Liquidez corriente = Activo corriente / Pasivo corriente

Prueba ácida = (Activo corriente – Inventarios) / Pasivo corriente

Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente

Endeudamiento total = Pasivo total / Activo total

Apalancamiento financiero = Pasivo total / Patrimonio

Margen neto del trimestre = Utilidad neta del trimestre / Ventas del trimestre

Rendimiento sobre los activos (ROA) del trimestre = Utilidad neta del trimestre / Activo total

Tabla 2

Evaluación comparativa de los indicadores financieros de persona natural no obligada a llevar contabilidad y de Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S) correspondiente a enero-marzo periodo 2025 y 2026. (ver Tabla 2).

Indicador	Persona Natural (enero-marzo 2025)	Industrias Mecatec S.A.S. (enero-marzo 2026)
Liquidez corriente	3	2.5
Prueba ácida	2.33	2
Capital de trabajo	\$30.000	\$30.000
Endeudamiento total	45%	5%
Apalancamiento financiero	50%	46%
Margen neto del trimestre	20%	20%
ROA del trimestre	7.27%	10%

Nota. Datos obtenidos mediante valores aproximados de la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

En análisis de los indicadores financieros permite evaluar la situación de la organización. Por lo tanto, se realizó la estimación correspondiente a la empresa Industrias Mecatec S.A.S., obteniendo como resultado que la entidad tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones de manera oportuna, posee solvencia para liquidar sus deudas y cuenta con recursos disponibles, sin la necesidad de utilizar sus bienes.

Industrias Mecates S.A.S. sostiene una estructura sólida y solvente, donde la mayor parte de sus recursos corresponden a los accionistas frente a las deudas con terceros, este análisis se

fortalece con un rendimiento favorable con la capacidad de convertir cada venta realizada y cada dólar invertido en ganancia neta para el crecimiento de la empresa.

Conclusión:

Se confirmó que la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a una Sociedad por Acciones Simplificadas tuvo un impacto positivo en el ámbito productivo y económico, porque fortaleció su estructura financiera demostrando una capacidad de pago eficiente, manteniendo oportunidades de ser competitiva y expandirse en el mercado.

3.1 Evaluación de cumplimiento del marco normativo

Tabla 1

Evaluación de cumplimiento del marco normativo en función de los hallazgos derivados de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S) (ver Tabla 3)

Área evaluada	Marco legal	Persona Natural	Sociedad Acciones Simplificadas (S.A.S.)	por	Cumple	Hallazgos
Administración de inventarios	Sección 13-Inventarios de la NIIF para las PYMES	Falta de controles físicos ya que no están obligados a llevar contabilidad	Manejo más formal y técnico puesto que está obligado a llevar contabilidad		No	Descuadres entre bodega y sistemas, compras innecesarias que afectan la liquidez
Gestión Contable/financiera	Código de comercio/ NIIF	Control básico para fines tributarios y financieros	Contabilidad estructurada, técnica según las NIIF para Pymes, mantener independencia entre patrimonio personal y empresarial		No	Debilidades en el sistema de control interno, inadecuado registro de las cuentas contables, mezcla de recursos personales con los fondos de la empresa

Nota. Elaboración propia en base a la información proporcionada de la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

Tabla 4

Evaluación de cumplimiento del marco normativo en función de los hallazgos derivados de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S) (ver Tabla 4)

Gestión de Talento Humano	Normas de control interno	Organización informal del personal	Plan de capacitación en función de atribuciones, actividades y responsabilidades del personal	No	Falta de plan de capacitaciones y coordinación de funciones asignadas
Gestión Societaria	Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación y Ley de Compañías	Usa un nombre comercial sin reserva formal	Legalmente adquiere un nombre comercial para ejercer sus actividades económicas	Si	No aplica
Gestión tributaria	Ley de Régimen Tributario Interno	Basado en ingresos y gastos generales de la persona natural no obligada a llevar contabilidad	Calculo y pago bajo el régimen general de sociedades comerciales	Si	No aplica
Gestión de Talento Humano /Afiliación y Seguridad Social	Ley de Seguridad Social)	Afiliación en escala menor	Afiliación obligatoria desde el día uno, con base a los valores establecidos en la tabla sectorial	Si	No aplica
Gestión de Talento Humano /Contrato de trabajo	Código del Trabajo	Informalidad verbal	Contratos formales y registrados	Si	No aplica

Nota. Elaboración propia en base a la información proporcionada de la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

3.2 Obligaciones legales

Las obligaciones legales hacen referencia a las responsabilidades asignadas por la ley para garantizar que las empresas operen dentro del marco legal en función a pagar impuestos, aportes a la seguridad social y beneficios laborales. Estas obligaciones establecen directrices primordiales necesarias para que sus actividades se ejecuten de manera formal.

Tabla 5

Comparativo de obligaciones legales derivadas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S) (ver Tabla 5)

Ente rector	Obligación	Periodicidad	Antes de la transición (Persona Natural no obligada a llevar contabilidad)	Después de la transición (Industrias S.A.S.(S.A.S.))	Mecatec	Detalle de la transición
Servicio de Rentas Internas (SRI)	Declaración de IVA	Mensual	✓		✓	Se mantiene
	Declaración de Retenciones en la Fuente	Mensual	Según obligación		✓	Nace obligación tributaria según normativa SRI
	ATS	Mensual	Según obligación		✓	Nace obligación tributaria según normativa SRI

Nota. Elaboración propia en base a la información proporcionada de la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

Tabla 6

Comparativo de obligaciones legales derivadas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S) (ver Tabla 6)

Impuesto a la Renta	Anual	✓	✓	Cambia formulario de declaración
Anexo de Gastos Personales	Anual	✓	No aplica	Deja de ser obligatorio
Declaración Patrimonial	Anual	Según obligación	No aplica	Deja de ser obligatorio
Anexo de Dividendos	Anual	No aplica	Según obligación	Nueva obligación
Anexo de relación de Dependencia	Anual	✓	✓	Se mantiene
REBEFICS	Anual	No aplica	✓	Nace obligación tributaria según normativa SRI
Informe de Cumplimiento Tributario	Anual	No aplica	Según obligación	Nace obligación tributaria según normativa SRI

Nota. Elaboración propia en base a la información proporcionada de la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

Tabla 7

Comparativo de obligaciones legales derivadas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S) (ver Tabla 7)

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Pago de aportes personales y patronales	Mensual	Si tiene trabajadores	✓	Se mantiene
	Aviso de entrada de trabajadores	Eventual	✓	✓	Se mantiene
	Aviso de salida de trabajadores	Eventual	✓	✓	Se mantiene
	Fondos de reserva	Mensual	Si aplica	✓	Se mantiene
Ministerio del Trabajo (MDT)	Registro de contratos laborales	Eventual	✓	✓	Se mantiene
	Registro de actas de finiquito	Eventual	✓	✓	Se mantiene
	Pago del décimo tercer sueldo	Anual	✓	✓	Se mantiene
	Pago del décimo cuarto sueldo	Anual	✓	✓	Se mantiene
	Pago de utilidades	Anual	✓	✓	Se mantiene
Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Pago de impuesto predial	Anual	✓	✓	Se mantiene

Nota. Elaboración propia en base a la información proporcionada de la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

Tabla 8

Comparativo de obligaciones legales derivadas de la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S) (ver Tabla 8)

	Patente municipal	Anual	✓	✓	Se mantiene
	Permiso de funcionamiento	Anual	✓	✓	Se mantiene
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS)	Presentación de estados financieros	Anual	No aplica	✓	Nace obligación societaria
	Contribución societaria	Anual	No aplica	✓	Nace obligación societaria
	Contrato de auditoría externa	Anual	No aplica	Según obligación	Nace obligación societaria según normativa de la SCVS

Nota. Elaboración propia en base a la información proporcionada de la empresa Industrias Mecatec S.A.S.

Análisis de la evolución del marco legal.

La transición que tuvo la empresa Industrias Mecatec S.A.S. requirió el cumplir nuevas normas dispuestas por la ley de compañías, así como también cumplir con nuevas obligaciones tributarias del Servicio de Rentas Internas (SRI), normas laborales del Código del Trabajo y demás responsabilidades y obligaciones a futuro. Del mismo modo a empresa debe acatar las leyes que lo regularizan, como por ejemplo la empresa debe elaborar su información financiera conforme a las NIIF para PYMES.

En este caso se vio la necesidad de elaborar un Manual Organizacional, que ayude y haga posible la mejor organización de la empresa, con el objetivo de reducir errores que a futuro puede afectar la organización y con la intención de favorecer el cumplir con la normativa vigente y una administración más eficaz.

Figura 5

Esquema del Manual Organizacional



Nota. Elaboración propia.

Explicación del Manual Organización

En el presente año 2026 la empresa Industrias Mecatec S.A.S. inicio sus actividades como Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), lo que involucra una estructura más formal. Este cambio, en inexistencia de un Manual Organizacional presenta falta de controles internos y

procedimientos que dependen de cada uno de los colaboradores se hace delicado, donde el producto final resuelve exactamente este vacío.

Este documento establece de forma escrita las funciones y responsabilidades de cada uno de los colaboradores de la empresa a quién y cómo llevar a cabo cada procedimiento importante para el funcionamiento de la empresa desde una decisión societaria hasta el control de inventarios, con estos herramienta útil se puede cumplir 3 aspectos importantes como: Continuidad mejorando la incorporación de colaboradores nuevos para que continúen con las actividades con esta guía permanente, Cumplimiento al tener un respaldo documental ante entidades reguladoras, Orden interno minimizando errores y confusiones en las tareas asignadas.

En el siguiente Manual Organizacional se encuentra los siguientes puntos principales como Organigramas estructurales donde por medio de graficas indica la jerarquía de la empresa desde el nivel directivo hasta el operativo dejando claro los niveles de autoridad.

Manual de Cargo. -es la parte principal del documento para cada área. Gerente General, Administrador, Contador, Asistente contable, Producción/ Bodega, Auxiliar de despacho y mensajería donde contiene perfiles, propósitos, tareas, habilidades, responsabilidades y relaciones laborales.

Políticas y Elementos Contables. - explicando normas internas que se rigen en el manejo contable y financiero de la empresa y definiendo conceptos básicos como: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

Flujogramas de Procesos. - Indica los paso a paso claves de la empresa, representado cada uno con su simbología, responsable y marco legal aplicable.

Calendario de Obligaciones. - Organizada por entes reguladores vigentes, todas las obligaciones que la empresa debe cumplir su periodicidad y la fecha a cumplir.

Normativa Legal Ecuatoriana Vigente. - Enumera el marco legal que sustenta el Manual Organizacional bajo las NIIF para PYMES.

Anexos. - Contiene los formatos internos de la empresa como solicitud de anticipo de sueldo y permiso o ausencia en condición de ser utilizadas para la empresa.

4.1 Contraste con la hipótesis

El cambio de persona natural no obligada a llevar contabilidad a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), refleja cambios significativos de acuerdo a la implementación de un marco legal correspondiente a este tipo de sociedades, Bajo este esquema la adaptación a nuevos lineamientos se tendrá que fortalecer la estructura empresarial y complementarse con un manual organización que conlleve a la mejora en la gestión administrativa y financiera, a través de los resultados del análisis del impacto derivado de la transición.

Por lo antes expuesto, la investigación realizada al tratarse con una metodología con enfoque mixto y de tipo descriptivo no genera hipótesis, pues se analiza y describe el fenómeno estudiado más no existe contrastación de variables.

4.2 Comparación con estudios similares

Según Maldonado Garnica (2025), la situación financiera cambia, los pasivos se incrementan ya que se debe reflejar todas las deudas adquiridas con terceros, el patrimonio se incrementa debido a que los activos vigentes anteriormente deben valorarse con los precios actuales del mercado y los ingresos disminuyen ya que solo se toma en cuenta lo que se entregó o ejecutó realmente. La aplicación de la Propiedad, Planta y Equipo permitirá que la empresa Industrias Mecatec S.A.S., refleje el valor real del mercado y el deterioro de la misma.

El estudio de Araya Solano (2018) es primordial para validar la transición de Industrias Mecatec S.A.S., ya que demuestra que la formalización es un proceso de acreditación ante el mercado. De acuerdo con lo descrito anteriormente como persona natural no obligada a llevar contabilidad mantiene un riesgo en lo patrimonial y la informalidad reflejan una imagen de inseguridad, la constitución como Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), fortalece a la empresa con estructuras sólidas, con la capacidad de cumplir con las exigencias legales a través de la personería jurídica.

La implementación de un gestor documental y un software contable en la nube optimiza el tiempo de respuesta como mejora ante la búsqueda manual en archivos físicos. Esta transición tecnológica es un elemento esencial que permite a la empresa Industrias Mecatec S.A.S., sea una entidad con altos conocimientos técnicos, donde la información en tiempo real facilite la toma de decisiones y garantice la competencia en el mercado. (Arroyave Chica, 2022).

La transición no debe reflejarse como una obligación legal sino como una respuesta ante el incremento de las ventas, manteniendo un liderazgo sólido en el mercado. Según Endara (2016), es crucial identificar que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad por lo general presentan una estructura administrativa simple y no sistematizada, una inadecuada división entre el patrimonio personal y el patrimonio de la entidad.

Desde una perspectiva positiva, se destacan los siguientes beneficios: mejor optimización de los recursos, sostenibilidad en el mercado a largo plazo, transparencia en relación de las NIIF para PYMES que tiene una repercusión positiva en información financiera de alta calidad, lo cual mejora la imagen de la empresa (Endara, 2026).

4.3 Explicación técnica, contable y fiscal

La transición de Industrias Mecatec S.A.S., de persona natural no obligada a llevar contabilidad a S.A.S., representa una reorganización de la estructura administrativa generando cambios significativos en el régimen jurídico y alterando aspectos esenciales de la empresa.

Desde el estudio técnico las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S., permite que la empresa funcione libremente formando estatutos acordes a sus funciones y procesos en la actividad metalmecánica sin seguir disposiciones estrictas sino reglas que se adapten a la empresa, siguiendo las normas y leyes. Además, su creación mediante el uso de sistemas y formas electrónicas es el primer paso para que la empresa empiece con su proceso de formalización originando mayores oportunidades de crecimiento y expansión empresarial.

Desde el estudio contable se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, exigiendo que pase de un registro básico a uno de mayor control bajo las NIIF para PYMES. Esta normativa requiere que la empresa tenga sus funciones bien sólidas reduciendo errores, para ello se ha optado por elaborar un manual organizacional como instrumento estratégico para establecer sus labores con más claridad y responsabilidad.

Desde el estudio fiscal la empresa funciona con un número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) empresarial independiente, con más carga laboral al ser persona jurídica, nuevas obligaciones tributarias, impulsando un medio para que la empresa logre mayor fortalecimiento empresarial en el mercado

4.4 Comparación con la teoría, normas contables y tributarias del Capítulo

La información encontrada indica que la creación de la Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S., S.A.S. se ha definido como una opción legal más optimizada, siendo más

formal y flexible para la elaboración de la información financiera y contable, por eso se ha observado que una parte de emprendimientos ha optado por constituirse como una S.A.S.

Según el ente regulador de Servicios de Rentas Internas (SRI) en el área tributaria determina que su responsabilidad es cumplir con sus obligaciones formales para su correcto funcionamiento y determinación de tributos, desarrollando transparencia, de tal manera se puede afirmar que el estudio que se hizo en capítulo II confirma que es rentable formalizarse como una Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S.

4.5 Evolución del impacto económico, cantable, y tributario.

La transición ha ocasionado un cambio radical en la estructura de la organización, que se analiza desde 3 perspectivas.

Desde un enfoque económico, uno de los puntos más significativos que se observó es que la empresa tiene un crecimiento económico debido a la confianza que proyecta con clientes y proveedores lo que dio paso a nuevos contratos y oportunidades de crecimiento, sentarse como sociedad es la protección de capital aportados por los socios, este criterio reduce la exposición al riesgo de los bienes personales ante responsabilidades de la actividad empresarial, entre ellas deudas con proveedores, obligaciones financieras o riesgos laborales.

Constituirse como Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S. genera una ventaja en el desempeño competitivo y posicionamiento de mercado, dando a conocer una imagen de mayor formalidad, confianza ante clientes, proveedores y entidades. Este aspecto mejora el acceso a recurso de financiamiento, préstamos y oportunidades de inversión que contribuyen al crecimiento de la empresa.

En el contexto contable permite el reconocimiento de la reducción de activos, previniendo que los equipos estén contabilizados por montos que superen su valor auténtico. Esto favorece a

una mayor fiabilidad y precisión en los estados financieros contribuyendo a una toma de decisiones más eficiente que refuerza el control interno de la organización.

Aunque la empresa se enfrenta a más obligaciones tributarias, retenciones, IVA, reportes, su constitución como Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S., S.A.S., proporciona beneficios con mejor optimización tributaria, posibles incentivos, tomando en cuenta la limitación de responsabilidad, mayor respaldo legal ante la autoridad tributaria. En conclusión, esta transición abre oportunidades de una administración tributaria más eficiente.

4.6 Impacto de la transformación de persona natural a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en el ámbito financiero contable, tributario y labora.

Cambiar de persona natural a Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) trae 5 impactos principales como: financiero se requiere estados financieros son indispensables y pago de anticipo del Impuesto a la Renta, contable partida doble, libros contables, profesional en la área y conciliaciones, laboral mayor cumplimiento de obligaciones con el personal, rol de pagos, contratos de trabajos, y tributario declaración de impuestos, anexos transaccionales (ATS) Anexo de accionistas. En conclusión, se puede decir que esta transición aumenta la carga administrativa y laboral de la empresa que están obligados a cumplir con estas nuevas normativas, pero también se consolida más financieramente y la confianza que genera ante entidades bancarias clientes y proveedores siendo favorable para la empresa.

Conclusiones

En base a lo analizado se puede afirmar que al optar por la personería catalogada como Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), no se toma en cuenta el debido proceso que conlleva la transición, disminuyendo progresivamente su impacto y crecimiento en el mercado debido a que sus cláusulas base no se ajustan a su realidad operativa.

Se identifica que, no obstante, a que la empresa ya se encontraba constituida como Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S., continuaba operando bajo métodos habituales de una persona natural no obligada a llevar contabilidad, constatándose una falta de adaptación al nuevo régimen legal. Esta situación generó una limitada separación entre el patrimonio personal y organizacional.

Bajo la personería jurídica, la empresa se convierte en sujeto de crédito lo que beneficia a la misma en el contexto de expandirse, invertir, adquirir maquinarias para el giro del negocio, lo daría como resultado positivo el crecimiento empresarial en el sector de Industria Metalmecánica.

El Código de trabajo establece que de manera formal los contratos verbales, implícitos deben pasar a contratos escritos, de tal forma que se garantice la afiliación respectiva al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) desde el día uno. De igual forma la correcta división del 15% de utilidades y demás beneficios laborales que otorga la ley.

Establecer y definir cargos a los trabajadores limita el riesgo de cometer errores en la productividad de la empresa, lo que beneficia de manera significativa, ya que se supervisa al personal de manera eficiente y eficaz mediante una estructura organizacional.

Recomendaciones

Se recomienda establecer estatutos que reflejen la realidad operativa de la empresa con el objetivo de dar cumplimiento a los estándares de control interno.

Es importante que todo movimiento contable es registrado bajo la personería de Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), para evitar el uso entrelazado de recursos personales y empresariales.

Todo registro contable de ingreso debe estar respaldado por facturas, notas de crédito, contratos de servicios, cumpliendo con los lineamientos de las NIFF para Pymes.

La parte administrativa debe realizar constantes monitoreos en un periodo determinado, para verificar la sostenibilidad financiera y operativa de la empresa, considerando los indicadores de liquidez y el cumplimiento de obligaciones.

Con la elaboración del manual organizacional se recomienda aplicarlo en la empresa Industrias Mecatec S.A.S., como herramienta principal para los procesos de selección de personal y evaluación del desempeño, de esa manera se obtiene un correcto control interno y mejor resultado para la empresa.

Referencias

- Ávila Cristancho, M. F., & Facultad de Derecho, Universidad de los Andes. (2012). SAS: transición a un derecho en el que prima la autonomía de la voluntad. *Revista de derecho privado*, 48, 1–29. <https://doi.org/10.15425/redepriv.48.2012.04>
- Análisis de la adopción de NIIF para Pymes sección 17 propiedad planta y equipo en la empresa Méndez Pinilla S.A.S. (2024, 20 octubre). *Universidad Cooperativa de Colombia*. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/59f6aed7-e3c5-43a1-a29c-26ca194a4721/content>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2019, 29 de mayo). *Código de Comercio*. Registro Oficial Suplemento 497. Recuperado de https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/2019/JUNIO/C%C3%B3digo_de_Comercio.pdf
- Congreso Nacional del Ecuador. (2020). *Código del Trabajo* (Codificación 2005-017). Registro Oficial Suplemento 167 de 16 de diciembre de 2005 (Última modificación: 22 de junio de 2020). Recuperado de https://www.ces.gob.ec/lotaip/2020/Junio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf.
- Congreso de la República de Colombia. (2008, 5 de diciembre). *Ley 1258 de 2008: Por la cual se crea la sociedad por acciones simplificada*. Función Pública. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34130>
- Chávez Macías, A. G. (s.f.). *Adriana Chavez (0000-0002-7608-4875)*. Perfil de ORCID. Recuperado de <https://orcid.org/0000-0002-7608-4875>.

- Joselyn, A. S., Adriana, F. C., Dannia, M. C., & Yuri, Z. M. (2018, 1 abril). *Características principales de las pequeñas y medianas empresas: proceso de transición y de transformación de una empresa informal en una PYME*. <https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/506/185>
- Julissa Arroyave Chica. (2022). Transformación digital en la información contable de personas naturales y pymes en Cristian Camilo Villa Bustamante. *Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria*. <https://dspace.tdea.edu.co/server/api/core/bitstreams/3ef94033-67c0-41ea-aff5-92e06742065a/content>
- Ley 67 Registro Oficial Suplemento 557. (2002, abril 17). *Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos*. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Ley-de-Comercio-Electronico-Firmas-y-Mensajes-de-Datos.pdf>
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). (s.f.). *Análisis jurídico del régimen de la sociedad por acciones simplificada en el Ecuador* [Tesis o artículo académico]. Repositorio Digital. Recuperado de <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/18803>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *RUC sociedades*. Registro Único de Contribuyentes. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec/ruc-sociedades>.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Ecuador). (2014, 20 de mayo). *Ley de Compañías* (Codificación actualizada). Recuperado de https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/LEY+DE+COMPA%C3%91IAS+act.+Mayo+20+2014.pdf
- Transformación digital en la información contable de personas naturales y PYMES en Cristian Camilo Villa Bustamante. (2024, 20 octubre). *Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Seminario de*

Profundización. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/59f6aed7-e3c5-43a1-a29c-26ca194a4721/content>

Universidad Internacional de Valencia (VIU). (2023, 20 de diciembre). *Pirámide de Kelsen: qué es y para qué sirve.* Recuperado de <https://www.universidadviu.com/ec/actualidad/nuestros-expertos/piramide-de-kelsen-que-es-y-para-que-sirve>